



SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
SERVICIO NACIONAL DE BACHILLERATO EN LÍNEA
CERTIFICADO DE TERMINACIÓN DE ESTUDIOS
EDUCACIÓN VIRTUAL

"Prepa en Línea - SEP", con Clave de Centro de Trabajo 09MBH0001D, certifica que

Jatzin Guadalupe Moreno Lara

con Clave Única de Registro de Población MOLJ000719HBCRTA3 y número de matrícula ECL97H09542, acreditó totalmente el plan de estudios de bachillerato con formación elemental para el trabajo, en el periodo del 04 de abril de 2019 al 05 de Julio del 2021, con 276 créditos, de un total de 276.

PROMEDIO DE APROVECHAMIENTO:

8.0

OCHO PUNTO CERO



SECRETARÍA

DE

EDUCACIÓN PÚBLICA

Créditos

Calif.	Total de Hrs.	Créditos
8.2	120	12.0
9.3	120	12.0
8.1	120	12.0
7.4	120	12.0
9.7	120	12.0
8.5	120	12.0
8.0	120	12.0
7.9	120	12.0
7.8	120	12.0
9.2	120	12.0
8.7	120	12.0
9.6	120	12.0
9.8	120	12.0
9.8	120	12.0
8.6	120	12.0
8.8	120	12.0
9.0	120	12.0
7.5	120	12.0
7.2	120	12.0
9.6	120	12.0
8.9	120	12.0
8.4	120	12.0
9.9	120	12.0

Módulos acreditados de formación profesional básica:

Tecnología de información y comunicación
 De la información y conocimiento
 El lenguaje en la relación del hombre con el mundo
 Textos y visiones del mundo
 Argumentación
 Mi mundo en otra lengua
 Mi vida en otras lenguas
 Ser social y sociedad
 Sociedad mexicana contemporánea
 Transformaciones en el mundo contemporáneo
 Representaciones simbólicas y algoritmos
 Matemáticas y representaciones del sistema natural
 Variación en procesos sociales
 Universo natural
 Hacia un desarrollo sustentable
 Evolución y sus repercusiones sociales
 Estadística en fenómenos naturales y procesos sociales
 Cálculo en fenómenos naturales y procesos sociales
 Dinámica en la naturaleza: el movimiento
 Optimización en sistemas naturales
 Impacto de la ciencia y la tecnología
 Tecnologías emergentes en la resolución de problemas
 Tecnologías emergentes para la administración y gestión



Autoridad educativa: Silvia Beatriz Ortega Salazar – Subsecretaria de Educación Media Superior.

No. certificado autoridad educativa: 00001000000402056562

Sello digital autoridad educativa:

JTyEqV6/iWZpGM4KMdv3bs9QkFarR3N7PsvtLWHccd027bxZz8//xcoB+Hzh2W83EJ1ljLWPZgrk7zw/V4jfO5vLnooC314ZI4IjxS92wsE+UsZaeTFU/Kn/97G4GHY0YabUTaGde0bHGrAoAJhZN0rDwbW9nYZIVUIF7QJuXFGrvdu9Cgn//Ybue439AC52t01tlnUy9ebps1FBUj/KNiQEim6ffP4jP3Jxx/953ot4lpeX5CQskqygrx7qxWMo6bQKVCKokMYHuiF956

Fecha y hora del timbrado: 28/07/23 07:01:54

Sello digital SEP:

N/emwgFL7+opufE7m+3N+UOLs70A3cLV4p3M23r/lnPop1VJD8R0dF0WTyEDJTa/0fSdx/QNnCbFQiwNmN8cgedpjP+IyjEU2UwqVagXOut8o5Zmfa3Y76o5mMTz7zu99qewsUhlHdGI6Hjk5iZ5JwXtdjFwdl61nGG871cFVtWbcEuhM+x

El presente Certificado de Terminación de Estudios ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración; y, es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracciones IV, V, XIII, y XIV, 3, fracciones I y II, 7, 8, 9, 13, 14, 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

Folio 965974306-28a3-49bf-9a6d-78e5dc832be2

El presente documento se imprime en Tijuana, Baja California a los 28 días del mes de julio de 2021

Referentes normativos del perfil de egreso

En los acuerdos secretariales publicados en el Diario Oficial de la Federación: Acuerdo 09/09/14 el 24 de septiembre de 2014, Acuerdo 444 el 21 de octubre de 2008, Acuerdo 486 el 30 de abril de 2009, Acuerdo 488 el 23 de junio de 2009 y Acuerdo 656 el 20 de noviembre de 2012, se indica que se deben articular las competencias genéricas, disciplinares y profesionales del Marco Curricular Común, para la formación integral de los alumnos, mediante los elementos y actores del proceso educativo, de acuerdo con el perfil de egreso de cada subsistema de Educación Media Superior. El desarrollo de las competencias del alumno se evalúa con la acreditación del plan de estudios.

Competencias genéricas. Conforme a los artículos 2, 3 y 4 del Acuerdo 444, son el fundamento del perfil del egresado de EMS, porque le permiten comprender el mundo e influir en él, lo capacitan para continuar aprendiendo de forma autónoma a lo largo de su vida, para desarrollar relaciones armónicas con quienes lo rodean, y para participar eficazmente en los ámbitos social, profesional y político.

Competencias disciplinares básicas. Conforme a los artículos 5, 6 y 7 del Acuerdo 444 y al artículo primero del Acuerdo 656, son el fundamento del perfil del egresado de bachillerato, junto con las genéricas, porque expresan conocimientos, habilidades y actitudes que se consideran los mínimos necesarios en cada campo disciplinar para que se desarrolle de manera eficaz en diferentes contextos y situaciones a lo largo de la vida, al tiempo que fortalecen su formación en las competencias genéricas.

Competencias profesionales básicas. Conforme a los artículos 10 y 11 del Acuerdo 444, integran el perfil de formación elemental para el trabajo del egresado de Prepa en Línea-SEP, porque lo preparan para desempeñarse en su vida laboral con mayores probabilidades de éxito, a la vez que fortalecen los efectos de las competencias genéricas.

El perfil de competencias aplica a partir del ciclo escolar 2009-2010.
Consulte el QR para el despliegue de las competencias.

Autoridad educativa: Silvia Beatriz Ortega Salazar – Subsecretaría de Educación Media Superior.

No. certificado autoridad educativa: 00001000000402056562

Sello digital autoridad educativa:

JTyEqV6/iWZpGM4KMdv3bs9QkFarR3N7PsVtLWHcccd027bxZz8//xcoB+HZh2W83E1ljLWPZgrk7zw/V4jfO5vLnooC314ZI4ljxS92wsE+UsZaeTFU/Kn/97G4GHY0YabUTaGde0bHGrAoAjhZNoRdwBw9nYZlVUIF7QJuXFGrvdu9Cgn//Ybue439AC52t01tlnUy9ebps1FBUj/KNiQEim6ffP4jP3Jxx/953ot4lpeX5CQskqygrx7qxWMo6bQKVCKokMYHuiF956CK+DS8Fcy/N4HPnfYgZlAhQlQke3IMBIRf+r5yH6t5sxA80M5ogiLkdfgxhKSj2QH18A=

Fecha y hora del timbrado: 28/07/21 09:01:54

Sello digital SEP:

N/emwgFL7+opufE7m+3N+UOLs70A3cLV4p3M23r/lnPop1VJD8R0dF0WTyEDJtao/0fSdx/QNnCbFQiwnmN8cgedJpjP+lyjEU2U wqVagXOut8o5Zmfa3Y76o5mMTz7zu99qewsUhlHdGI6Hjk5iZ5JwXtdjFwdl61nGG871cFVtWbcEuhM+xrSXE5yF2mjO3G5aqTLJZWAFSGmPNcRURUNWMnFtgd2

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, lo cual permite el tránsito del estudiante por el Sistema Educativo Nacional.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría se podrá comprobar en la página electrónica del Servicio Nacional de Bachillerato en Línea “Prepa en Línea-SEP”, en la siguiente liga: <http://sigaprep.prepaenlinea.sep.gob.mx/certificado/verificacion.action>. De igual manera, se podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR.